

JORNADAS DE DERECHO DE FAMILIA

SEVILLA 2014

Los días 2 y 3 de Octubre, hemos celebrado en Sevilla las XIX Jornadas de Derecho de Familia que, consecutivamente, convocamos en esta ciudad y que tan buena acogida tienen por muchos compañeros que repiten cada año, sobrepasando en esta edición los cuatrocientos asistentes.

La organización ha corrido a cargo de Libertas Ediciones, y hemos contado un año más con la colaboración del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y de la Asociación Española de Abogados de Familia, siendo dirigidas, como en años anteriores por la compañera María Pérez Galván.

Contamos en la apertura con representantes de la Fundación Cajasol, del ICAS, de la AEAFA, del Ayuntamiento de nuestra ciudad y el Presidente de la Audiencia Provincial, que lo es también de la Sala especializada de Derecho de Familia.

La primera Ponencia estuvo a cargo del Presidente de la Audiencia Provincial de La Coruña, D. José Luis Seonane Spiegelberg, que como siempre estuvo magistral, profundizando en la partición de la herencia y en cuestiones espinosas y desconocidas para muchos abogados, incidiendo en la comunidad hereditaria, la partición, el contador partidor, liquidación de la sociedad de gananciales y división judicial de la herencia, impugnación de la partición y otras cuestiones que, de manera clara y sistemática, comprimió en el tiempo del que dispuso, quedándonos con las ganas de hacer una monográfica sólo de esta apasionante materia.

A continuación intervino el Magistrado D. Antonio Javier Pérez Martín, titular del Juzgado de Pri-



mera Instancia nº 7 de Córdoba y autor del Tratado de Familia, obra que nos ha sacado de tantos apuros en muchas ocasiones en la soledad de nuestros despachos, quien analizó las últimas resoluciones judiciales en materia de regímenes económicos matrimoniales, ponencia eminentemente práctica que dio un repaso sobre las últimas sentencias en la materia, descendiendo a los aspectos procesales, calificación de bienes y deudas que deben conformar el activo y pasivo, valoración y adjudicación y la problemática procesal sobre el proceso liquidatorio en el régimen de separación de bienes.

La noche del jueves día 2, pudimos disfrutar de un rato de tertulia y compartir un estupendo jamón y una buena cena en el marco del Hotel Alfonso XIII.

La sesión de la mañana del día 3, corrió a cargo de nuestro compañero de Valencia que fue Presidente de la AEAFA, Isidro Niñerola Giménez, que trató sobre cómo hacer un buen Convenio Regulador con perspectiva de futuro, analizando los puntos más conflictivos

que suscitan y profundizando en los aspectos sustantivos y procesales, en la autonomía de la voluntad de las partes, interpretaciones de distintas cláusulas e ineficacias de algunas, pactos sobre vivienda familiar, custodia compartida, donaciones de bienes, cláusulas penales o de salvaguardia, etc., reseñando en la documentación muchas resoluciones que analizan estos extremos y terminando su intervención con la máxima de "más vale un buen convenio y una mediación que un mal arreglo", y que yo me atrevo a rematar diciendo que: " más vale un buen convenio que la mejor de la sentencias".





Han participado en las Jornadas más de cuatrocientos abogados además de jueces, fiscales y secretarios judiciales

La mañana la terminamos con una ponencia novedosa y muy atractiva para los abogados que estamos todos los días viendo la incidencia de estas pruebas en la familia, sobre las nuevas tecnologías: facebook, twitter, whatsapp, correo electrónico, conversaciones telefónicas y el derecho de familia. Los aspectos civiles los abordó nuestra compañera, M^a Dolores Azaustre Garrido, miembro de la actual Junta de la AEAFA, que de manera muy práctica y con un gran entusiasmo abordó la evolución y nos situó en la realidad de las nuevas tecnologías, su implantación social, la dimensión de la prueba llamada 2.0 y su encaje legal en el actual derecho procesal, naturaleza jurídica, tipos de prueba, cuando y como aportarla, impugnación y eficacia de la prueba electrónica, etc., animándonos a sacarles partido como fuente y medio de prueba e instrumento de ayuda siempre que se introduzcan en el proceso respetando los principios de garantías procesales.



Los aspectos penales los estuvieron a cargo del Magistrado titular del Juzgado nº 4 de Córdoba, D. José Luis Rodríguez Laínz, que profundizó sobre el concepto de comunicación amparada por el art. 18.3 de la Constitución, la privacidad y el secreto de las comunicaciones, la dimensión familiar del secreto de las comunicaciones: control parental y acceso a contenido y rastro de comunicaciones en el ámbito familiar, patria potestad, mayoría de edad, colisión de derecho y dimensión familiar del secreto de las comunicaciones en el mambito del derecho penal.

La última ponencia la abordó de manera clara y muy práctica el Magistrado y Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos, D. Juan Miguel Carreras Maraña, quien al igual que sus compañeros Seoane Spiegelberg y Pérez Martín, son " Amigos de la AEAFA", lo que, si cabe, los implica aún más en nuestra asociación. Analizó las medidas previas y su marco normativo, la problemática del art. 158 del Código Civil y la diferencia con las medidas provisionales, las medidas cautelares en cuestiones personales y económicas y las diligencias preliminares.

Como en ediciones anteriores, tuvimos como colofón de las jornadas el Foro Abierto, dirigido por el Magistrado D. Antonio Javier Pé-

rez Martín, quien además, por su condición de Director de la revista Derecho de Familia, tiene respuesta a todas las dudas y problemas que cada asistente quiso formular.

Tras las intervenciones de cada ponente, se suscitaron interesantes coloquios y una vez más, los asistentes alzamos nuestra petición de la necesaria reforma legislativa en nuestra materia que evite la dispersión de normas autonómicas en perjuicio de la seguridad jurídica. Seguimos asistiendo a conflictos que se enquistan por la no actualización del art. 96 del CC, para adaptarlo a los nuevos modelos de familia, entre otras muchas reformas. Concluimos que se hace necesaria una regulación ordenada que armonice la realidad social a los legítimos derechos de las partes.

La vicepresidenta de la AEAFA, Gabriela Domingo Corpas, clausuró las Jornadas avalando su éxito, dando cuenta del creciente número de afiliados y convocándonos para el Encuentro de la AEAFA que se celebrará en Madrid los días 6 y 7 de marzo de 2015.